



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL

CHIGUAYANTE, mayo 27 de 2015

ACUERDO N° 99 - 18 - 2015

MAT.: Modificación Presupuestaria Municipal N° 6/2015.

Señor Alcalde:

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 27 de Mayo de 2015, adoptó el siguiente acuerdo:

Se aprueba la Modificación Presupuestaria Municipal N° 6/2015, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
				GASTOS		
22				BIENES Y SERVICIOS Y CONSUMO	820.000	820.000
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE	700.000	820.000
22	04	001		Materiales de Oficina		820.000
22	04	006		Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	700.000	
22	09			ARRIENDOS	120.000	
22	09	001		Arriendo de Terrenos	120.000	
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.435.012	9.435.012
24	01			AL SECTOR PRIVADO	9.435.012	9.435.012
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	9.435.012	
24	01	999	022	Fondep 2015		9.435.012
				TOTAL DE AUMENTOS (DISMINUCIÓN)	10.255.012	10.255.012

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. José Antonio Rivas Villalobos, y de los Concejales presentes, Sra. Paulette Geraldine Pierart Roa; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Aldo Javier Aravena Silva y Sr. Mario Osbén Méndez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

Cumplase:

- DISTRIBUCION**
- Sr. Alcalde de la Comuna
 - Sres. Concejales de la Comuna
 - Direcciones Municipales
 - Archivo

LTS/rmv